



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 19 DIC 2007

VISTO la Resolución M. ED. N° 2616/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se efectuó el procedimiento de designación de los miembros de la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal "ad-hoc", en cumplimiento a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Que en el VISTO se ha incurrido en un error involuntario en el número del Instrumento Legal citado en segundo término.

Que asimismo se ha consignado erróneamente en el artículo 2° y Anexo I, el nombre de la Profesora VERDE y del Docente MUÑOZ, respectivamente.

Que por todo lo expuesto se hace necesario proceder a la rectificación parcial de la Resolución M. ED. N° 2616/07.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el VISTO de la Resolución M. ED. N° 2616/07, donde dice: "N° 3946/04", deberá decir: "N° 3846/04"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 2616/07, donde dice: "Susana Albina VERDE", deberá decir: "Graciela Albina VERDE"; ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2616/07, donde dice: "MUÑOZ, Horacio Héctor", deberá decir: "MUÑOZ, Héctor Horacio".

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2710** /07.-

lll

SMS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*

MARIA ELENA ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.

*Jorge Rabassa*  
Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología